

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, enero catorce (14) de dos mil dieciséis (2016).

Auto de trámite No. 007

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

DEMANDANTE: NEMESIO ANTONIO ARANGO LOMBANA

DEMANDADO: WILLIAM HURTADO ESLAVA -ALCALDE ELECTO DE MESETAS  
- META-

EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00567-00

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

En atención al informe Secretarial que antecede y como quiera que el término para contestar la demanda y pronunciarse sobre las excepciones propuestas ya venció, el Despacho dispone:

1. Tener por contestada en tiempo la demanda por parte de la Procuraduría General de la Nación, conforme al escrito radicado el 09 de diciembre de 2015. (Fl. 102-107).
2. Reconocer al doctor MELVIN ALFONSO TARQUINO SANCHEZ, como apoderado judicial de la Procuraduría General de la Nación en los términos y para los fines del poder conferido. (Fl. 108-112).
3. Tener por contestada en tiempo la demanda por parte del demandado WILLIAM HURTADO ESLAVA, conforme al escrito radicado el 14 de diciembre de 2015. (Fl. 126-135).

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Nulidad Electoral No. 50001-23-33-000-2015-00567-00

Demandante: Nemesio Antonio Arango Lombana; Demandando: William Hurtado Eslava -Alcalde Electo de Mesetas - Meta

4. Reconocer al doctor MANUEL ARNULFO LADINO, como apoderado del demandado en los términos y para los fines del poder otorgado (Fl. 136).
5. Manténgase el expediente en Secretaría mientras llega la oportunidad procesal para decidir sobre su acumulación con los procesos de nulidad electoral números 50001-23-33-000-2015-00593-00- promovido por EDWIN GABRIEL DIAZ y 50001-23-33-000-2015-00649-00 promovido ARNULFO VARGAS TORRES, asignados al M.P. HECTOR ENRIQUE REY MORENO, los cuales se adelantan contra el mismo acto de elección y el mismo demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO  
MAGISTRADO

SECRETARÍA DE ESTADO  
AUTORIDAD ELECTORAL  
12 de mayo de 2015

12 DE MAYO DE 2015 08:00:05

